



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 085

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D.2008-265 de fecha 15 de julio de 2008, mediante la cual comunica la designación de la profesora Julia Poblete Vinaixa en el cargo de Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente al primer semestre de 2008 efectuada por la Vicedecana designada respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2005-134 del 03.08.2005 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 15 de julio de 2008, la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2005-134 del 03.08.2005.
2. Designase, a contar de la misma fecha, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la profesora Sra. **JULIA POBLETE VINAIXA**.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de julio de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)


C/H/CRP/Imm